

83151

83151

28 OCT



M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

PARA UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA  
A FAVOR DE DOÑA MARIA HIPOLITO GONZALEZ Y DON PEDRO ANTONIO  
ABELLAN MARTINEZ, AMBOS DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTES  
EN MADRID, calle Cicerón, 8

s o b r e :

" DISPOSITIVO REGULADOR DE UNION DE ELEMENTOS FLEXIBLES APLI-  
CABLE A PRENDAS DE VESTIR Y OTROS USOS "

~~~~~

La presente patente de modelo de utilidad se refiere a un  
dispositivo regulador de union de elementos flexibles aplicable  
a prendas de vestir y otros usos, que presenta grandes ventajas  
para los sistemas de cierre o union de prendas, tales como sos-  
tenes, tirantes, tiendas de campaña, chalecos, etc., tanto por  
su sencillez, como por la facilidad de su utilizacion y costo  
reducido de fabricacion.

Otra de las ventajas que ofrece este dispositivo, es regu-  
lar a voluntad del usuario, la mayor o menor extension de union o  
cierre entre los elementos que lo constituyen.

Para mejor comprension del objeto que se protege, en los  
dibujos adjuntos, y a titulo de ejemplo practico de realizacion,  
no limitativo, se representa una forma de ejecucion, en los que

La fig. 1ª representa una vista en planta de una tira o  
cinta de tejido provista de una pluralidad de alambres dispues-  
tos simetricamente, que pueden adoptar distintas formas.

La fig. 2ª es una vista en seccion, por la linea A-B de



la figura anterior, mostrando la disposición de las telas y alambre, y

La fig. 3ª representa un ejemplo de unión o cierre que forman el conjunto del dispositivo.

5 De acuerdo con dichos dibujos, el dispositivo consiste en una tira o cinta de tejido (1), que por unos dobleces deja un hueco central, en cuyo interior se colocan los alambres (2), disponiéndose entre dichos alambres y la tira o cinta envolvente (1), otra tela (3), procediéndose posteriormente a su  
10 cosido, cosiendo las dos orillas, en virtud del cual se une la cinta o tira (1) con la tela (3), y a un espaciamiento previamente calculado, se establece un cosido especial (4) reforzando cada alambre (2).

El otro elemento de unión o cierre consiste simplemente  
15 en un corchete, o medio similar, cuyo garfio va enganchando en los alambres (2), a voluntad del usuario.

La tela (3) se ha previsto especialmente para impedir que pueda molestar el uso del corchete, o medio similar, cuando esta cinta o tira esté en contacto directo con el cuerpo, como  
20 en el caso de su aplicación a sostenes o corsés, e igualmente para impedir la rotura de la cinta o tira (1), por el roce del citado corchete, o medio similar, al abrocharse con los alambres (2).

Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye  
25 aplicación preferente del presente registro, ha de entenderse que la misma no queda en forma alguna limitada, y que podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle, sin que ello altere la esencialidad de la protección que se reivindica y protege.

30 N O T A

En resumen : la presente patente de modelo de utilidad

33151

- 3 -

28 OCT 6



recaerá sobre las siguientes reivindicaciones :

5 1ª. - Dispositivo regulador de unión de elementos flexi-  
bles aplicable a prendas de vestir y otros usos, que se carac-  
teriza por comprender una tira o cinta de tejido, doblada en  
forma especial, que presenta un canal central donde se dispone  
una pluralidad de alambres.

10 2ª. - Dispositivo, según la reivindicación anterior, ca-  
racterizado porque los alambres van reforzados por un sistema  
de cosido especial a los lados de la canal de la tira o cinta  
de tejido.

3ª. - Dispositivo, según las reivindicaciones anteriores,  
caracterizado por comprender una tela fuerte que sirva de pro-  
tección para el rocedel corchete, al alojarse este en el inte-  
rior del alambre.

15 4ª. - DISPOSITIVO REGULADOR DE UNION DE ELEMENTOS FLEXI-  
BLES APLICABLE A PRENDAS DE VESTIR Y OTROS USOS.

Según se describe en esta memoria que consta de tres ho-  
jas escritas a máquina por una sola cara y dibujos adjuntos.

Madrid 28 OCT. 1952

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL  
S.A.

Maria Hipólito Gonzalez y

Pedro Antonio Abellán Martínez

Hoja única.

28 00



FIG. 1

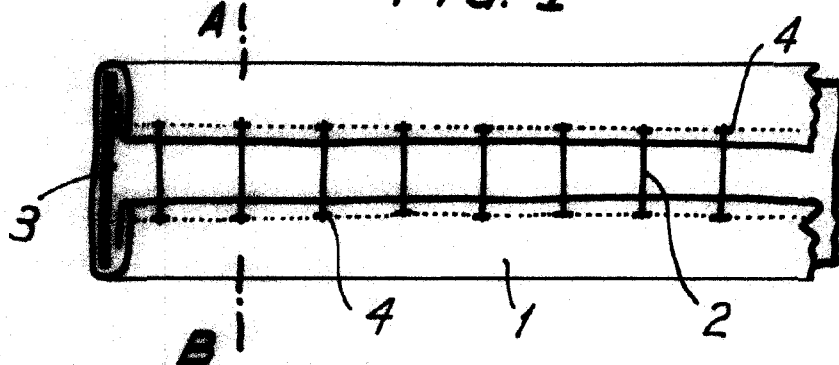


FIG. 2

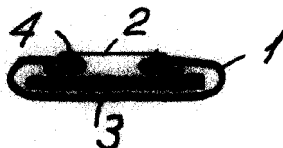
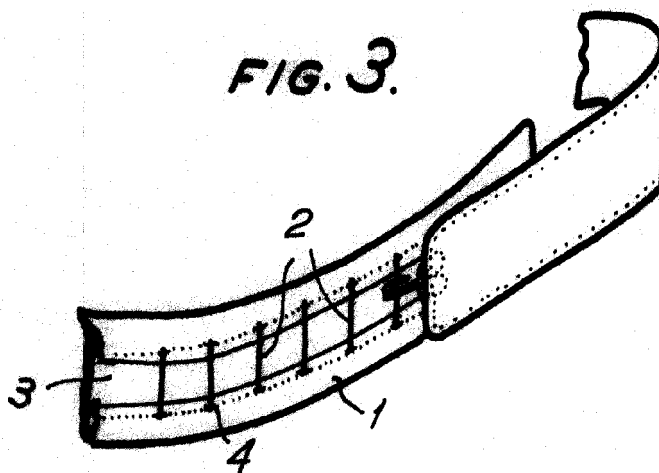


FIG. 3



Madrid 28 Octubre de 1952

ANTONIO FERNANDEZ PASCUA.

M.A.

*Antonio Fernandez Pascua*

Escala variable.